



Asociación Lorca - Santiago

Paraje Natural “Karst en Yesos de Sorbas”

Río Aguas – Barranco del Tesoro

Lugar de Salida: Huerto de la Rueda (en coches particulares, coste del viaje 8 € por persona).

Día: Sábado día 1 de Febrero.

Hora: 8.00 horas.

Descripción de la Ruta:

Ruta que discurre por el **Río Aguas y el Barranco del Tesoro**.

El Río Aguas, es la principal corriente de agua exterior del **Karst en Yesos de Sorbas**, paraje natural protegido semidesértico bajo el cual el agua de la lluvia ha creado un laberinto de cuevas y cavidades subterráneas en diferentes niveles. El Karst se comporta como una esponja, absorbe el agua de la lluvia para más tarde salir por diferentes manantiales, como el de los Molinos, en el cañón del río Aguas.

El entorno del Río Aguas es un humedal, en mitad de una zona árida y desértica, llena de vegetación (adelfas, carriceras, juncos y álamos blancos), donde habitan numerosas aves y las tortugas moras.

Al terminar la ruta podremos visitar el bonito pueblo de **Sorbas**, de origen **árabe**, asentado sobre el borde de un profundo desfiladero por el que discurre **el río de Aguas** al que se asoman sus casas colgantes, por lo que se le llama “**la Cuenca chica**”, y pasear por sus **calles estrechas y empinadas**, como si de un **laberinto** se tratase, donde encontraremos varios **miradores**, además del **barrio de las Alfarerías**, situado en la parte baja del pueblo, donde se encuentran los talleres artesanales de cerámica y los hornos, de los que quedan dos de tipo árabe.

Distancia: 18 Km.

Desnivel Acumulado: 400 mts.

Duración: 6 horas incluido descansos y comida en ruta.

Lugar de Llegada: Huerto de la rueda.

Dificultad: Media para un Senderista.

Inscripción: Hasta el jueves anterior a la ruta en ;

lorcasantiago@hotmail.com - grupos de Whatsapp.

Observaciones: Llevar ropa y calzado adecuado, así como agua y comida para la ruta. Es obligatorio el Seguro Federativo, por lo que el que no disponga de el debe dar nombre, apellidos, dni y fecha de nacimiento para su tramitación (4 € para senderismo y 5 € para BXM).



Asociación Lorca - Santiago

ADVERTENCIA DE SEGURIDAD E INFORMACIÓN DE INTERÉS

Informamos que las actividades en la montaña implican riesgo y pueden tener consecuencias imprevisibles. Para participar debes encontrarte en perfecto estado de salud, tanto físico como psíquico, en buena forma física y reunir los conocimientos técnicos necesarios.

Si decides participar reconoces que has sido informado de los riesgos de la actividad, asimismo deberás aceptar las recomendaciones y sugerencias indicadas por el guía en todo momento, debes guardar un comportamiento preventivo para la evitación del riesgo, sin exponerse o exponer a otros compañeros a un riesgo innecesario.

Dicha participación en nuestras excursiones, implica la asunción de riesgo que conllevan los deportes de montaña.

El club se reserva el derecho de poder anular, cambiar o aplazar la excursión previamente o en el inicio de la misma por inclemencias meteorológicas u otros imprevistos.

Con tú participación en las actividades autorizas a los guías de la misma, a formar parte del reportaje fotográfico general que se realiza en cada actividad. Sin perjuicio de tú derecho de cancelación, que podrás ejercer posteriormente, para ello deberás mandar un email a lorcasantiago@hotmail.com

Somos una asociación deportiva, federada como club deportivo en la FMRM (Federación de Montañismo de la Región de Murcia) y en la FEDME (Federación española de deportes de montaña y escalada) y para realizar excursiones programadas por el club, recomendamos (no obligamos) a nuestros socios y simpatizantes estar en posesión de la licencia federativa, existen varios tipos de licencias: regional, nacional, internacional o incluso para un sólo día.

Todas las licencias federativas te incluyen: Seguro de accidente, responsabilidad civil y rescate en montaña.

Tened en cuenta que si no se está federado (en cualquiera de las modalidades anteriores citadas) y nos ocurriese algún incidente durante la excursión; existe la posibilidad, que en función del suceso y comunidad donde se desarrolle la excursión, el gasto que ocasione dicha intervención de los operativos pertinentes, corran por cuenta del usuario.